

ACTA NÚMERO 16

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2011.

En Fuente del Maestre, 20 de abril de 2011.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la concurrencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, Dña. Antonia Álvarez Sánchez, D. Antonio Bardón Salamanca y D. José Luís Morgado Zambrano. Con la concurrencia del Arquitecto Municipal D. Javier Díaz de la Peña López, del Arquitecto Técnico Municipal D. José Antonio Arévalo. Haciendo las funciones de secretaria, Dña. María Cristina Cruz Herrera.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 13 de abril de 2011, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

APROBACIÓN DE PLIEGOS

La Junta de Gobierno Local acuerda la aprobación de los pliegos de condiciones que regirán la adjudicación del puesto destinado a Caseta Municipal en la Romería de San Isidro 2011, en la Finca Municipal “Los Diez Ojos”.

INSTANCIAS VARIAS

Dña. M^a José Herrera Romero (52967789-P), con domicilio en Calle Pilar, 28. De acuerdo con el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno deniega la autorización para apilar veladores en el parque de la Constitución, al considerar que supone un quebrantamiento estético de la entrada del parque más céntrico de la población. Además al estar amarrados a los bancos, con el paso del tiempo, producirán su deterioro y eliminación de la pintura de los mismos.

Dña. Dolores Cuellar Hormigo, con domicilio en C/ Pilar, 36. De acuerdo con el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno autoriza la colocación de veladores en C/ Mérida, señalizando el corte de la misma en el inicio (cruce con C/ San Pedro) y no ocupando nunca la fachada principal del establecimiento, sin cortar al tráfico la C/ Cava.

Estructuras y Construcciones Joyfer, S.L (B-06401301), con domicilio en Calle Alhucemas, 28. Visto el informe emitido por AQUAGEST EXTREMADURA S. A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de acometida de agua provisional para obra en C/ América, s/n, una vez realizado el pago del importe de la misma en el Servicio de Aguas.

D. José M^a Montero Risueño (34773242-W), con domicilio en Calle Berlanga, 17. Visto el informe emitido por AQUAGEST EXTREMADURA S. A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de acometida de agua potable en Urbanización Siete Piedras, s/n, una vez realizado el pago del importe de la misma en el Servicio de Aguas.

Aquagest Extremadura, S.A. (A-10384386), con domicilio en C/ Moro, 8 a petición de los propietarios de las viviendas sitas en C/ Cáceres. Visto el informe emitido por AQUAGEST EXTREMADURA S. A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de acometida de agua potable en C/ Cáceres, Esquina con C/ Radio, Pisos 2, 4, 5, 6, 7, 10, 11 y 13, una vez realizado el pago del importe de la misma en el Servicio de Aguas.

D. Antonio José Pecero Rojas (76155716-W), con domicilio en C/ Pilar, 30. Visto los informes emitidos por la Interventora Municipal, el Arquitecto Técnico Municipal y el Recaudador Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda proceder a la **anulación** de la tasa por ICIO y tasa por OVP con escombros, que ascienden a un importe de **2.212,93 €** y **1.264,52 €** respectivamente, al comprobar que no se ha ejecutado la obra relativa al expediente de licencia urbanística 31/07 aprobada en Junta de Gobierno Local celebrada el 16 de febrero de 2009 para la instalación de explotación porcina en la finca Las Mesas Polígono 40, 41 y 47, parcelas 90, 91, 92 y 213, y **denegarle la devolución** de la tasa por expedición de documentos y tasa por licencia de apertura, que ascienden a un importe de **300,00 €** al producirse el hecho imponible.

LICENCIAS DE OBRAS MENORES

Antonio Salamanca López (08345193-B), con domicilio en Calle Padre Manuel, 19. Examinado el expediente número **48/11**, por el que solicita licencia de obra para ejecución de cocina y baño en el domicilio arriba indicado, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, conceder la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a **189,00 €**.

Miguel Ángel Barroso Asensio (80027852-L), con domicilio en C/ Poniente, 66. Examinado el expediente número **53/11**, por el que solicita licencia de obra para ejecución de cerramiento y puerta de acceso, enfoscado de paredes internas y coloj“l:fzdaéqgfOjj“jzoá:j3z□eráfj“PaPR en el domicilio arriba indicado, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, conceder la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes

cinagéticos y la Ordenanza de la Policía Rural reguladora de la delimitación de caminos rurales y cerramientos de fincas rústicas.

INNECESARIEDAD DE LICENCIA DE SEGREGACIÓN (renovación)

D. Juan Antonio Martínez de la Concha Álvarez del Vayo (08755303-P) con domicilio en Calle Arco Agüero 21-4º B de Badajoz. Visto el informe favorable emitido por la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la Junta de Gobierno Local acuerda declarar la innecesariedad de licencia para segregar una parcela de 4,8526 has. de la finca rústica de su propiedad, finca registral 5997 en el término municipal de Fuente del Maestre (Badajoz) al sitio de “Las Vegas, La Peraleda y Las Cancillas” que tiene una cabida, según el título, de 18 hectáreas, 44 áreas y 37 centiáreas, y que corresponde a la nº 5 del polígono 34, una vez comprobado el Catastro y el SIGPAC, ya que las parcelas que se pretenden segregar cumple la unidad mínima de cultivo dispuesta para el grupo I de la provincia de Badajoz donde se encuentra el término de Fuente del Maestre, de acuerdo con el Decreto 46/1997, de 22 de abril, por el que se establece la extensión de las unidades mínimas de cultivo de Extremadura; y además la respectiva finca matriz queda después de la segregación con extensión superficial superior a la establecida.

FACTURACIÓN AGUA PRIMER TRIMESTRE/2011.-

Examinado el listado de abonados del servicio correspondiente al primer trimestre de 2011, emitido por AQUAGEST EXTREMADURA, S.A., la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el mismo, por importe de **169.663,38 €**.

COMPENSACIÓN DE DEUDA

Del estado de cuentas entre este Ayuntamiento y la empresa CIDE HCENERGÍA, S.A., se desprende la existencia de créditos y deudas recíprocas.

De conformidad con la legislación en materia tributaria, de recaudación y de Régimen Local, las deudas de naturaleza pública a favor de la Hacienda Pública, podrán extinguirse total o parcialmente por compensación con los créditos reconocidos por aquella a favor del deudor en virtud de un acto administrativo.

A solicitud formulada por CIDE HCENERGÍA, S.A. y una vez estudiado el informe emitido por la Interventora Municipal, la Junta de Gobierno acuerda la compensación de la deuda, que la mencionada empresa tiene con este Ayuntamiento en concepto de varias facturas por importe de 2.527,55 €, y en concreto la relación que se detalla a continuación:

- Fra. 1CSN110200046265	1.104,93 €
- Fra. 1CSN110200046266.....	1.204,20 €
- Fra. 1CSN110200046267.....	218,42 €
TOTAL.....	2.527,55 €

APROBACIÓN DE GASTO

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por cuantía de **1.770 €**, en concepto contraprestación derivada del contrato firmado con Antonio Corraliza Chamizo para la actuación de la orquesta “Quinteto Cuarzo” en las fiestas de San Isidro 2011.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por cuantía de **3.540 €**, en concepto contraprestación derivada del contrato firmado con Antonio Corraliza Chamizo para la actuación de la orquesta “Quinteto Acrópolis” en las fiestas de San Isidro 2011.

FACTURAS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
362	CHC Energía	Suministro eléctrico camino cementerio.	162,65 €
363	CHC Energía	Suministro eléctrico ctra. Feria (San Isidro).	269,09 €
364	Ramos Sierra	Material eléctrico.	288,81 €
365	MYC Comunicaciones	Material informático.	10,03 €
366	E. S. Los Llanos	Diesel e+.	1.510,40 €
367	Hnos. García Cervera e Hijos S.L.	Gasoleo A.	2.079,62 €
368	Construcciones Fontanesas Carisa S.L.U.	Trabajos de saneamiento de aseos en C/ Cura s/n.	1.463,40 €
369	KM Extremadura	Facturación copias de máquina.	30,66 €
370	Simón Arévalo Sánchez	Materiales diversos.	853,14 €
371	Serigrafía Los Barros S. L.	Placa de metacrilato a medida.	76,70 €
372	MEXSA	Material eléctrico.	3.105,35 €
373	Serigrafía Los Barros S. L.	Cartel de chapa a medida.	225,38 €
374	Catalina Reyman	2 docenas de dulces.	8,00 €
375	López S. L.	Lamiglas para polideportivo.	45,03 €
376	Productos Chaves	2 docenas de dulces.	4,32 €
377	CRUZIDAL, S. L.	Materiales obras AEPSA.	123,90 €
378	CRUZIDAL, S. L.	Materiales obras AEPSA.	743,40 €
379	CRUZIDAL, S. L.	Materiales obras AEPSA.	784,70 €

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas y treinta minutos, lo que como Secretaria certifico, y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en la Ciudad de Fuente del Maestre a 27 de abril de 2011.

Vº. Bº
El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.